



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 313 – 2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 31 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Proveído S/N, de fecha 29 de noviembre de 2024, de Gerencia General; consignado en el Informe N° 368-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.-GG/GC, de fecha 29 de noviembre, emitido por la Gerencia Comercial, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000018-2024-OTASS-CD, de fecha 26 de Julio de 2024, en el que se **RESUELVE, Artículo 3.-** Designar a **BORIST HENRY NIEVES LEÓN** con **DNI N° 40800227**, desde el 01 de agosto del 2024 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución N° 246-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 29 de setiembre de 2023, se resolvió APROBAR la Directiva N° 19-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., denominada "REGISTRO Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR USUARIOS O POSIBLES CLIENTES EN EL LIBRO DE OBSERVACIONES DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A., en la cual se desprende en el numeral V sobre responsabilidad inciso 5.1 "La fiscalización de la directiva es de responsabilidad de la Gerencia Comercial, así como la responsabilidad de su aplicación corresponde a los trabajadores designados por la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., mediante Resolución de Gerencia General para la custodia del Libro de Observaciones de Usuarios o posibles clientes".

Que, mediante Resolución N° 076-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG de fecha 12 de marzo de 2024 se designó a los responsables del Libro de Observaciones de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; el cual se conformó de los siguientes trabajadores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÁREA Y/O UNIDAD OPERATIVA
SRA. CORNEJO Y PONCE, LOURDES.	SECRETARIA DE GERENCIA COMERCIAL	SEDE CENTRAL
CPC. PAJUELO MAGUIÑA, NILA NILDA.	TÉCNICO EN TESORERÍA Y PATRIMONIO	UNIDAD OPERATIVA LEONCIO PRADO
CPC. ROJAS LUCIANO, JUDITH CANDY.	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD OPERATIVA AUCAYACU

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de noviembre de 2024 emitido por la Sra. Lourdes Maria Cornejo y Ponce, solicita se deje sin efecto su designación como responsable del Libro de Observaciones de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Informe N° 368-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.- GG/GC de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente Comercial, solicitando la designación de responsable del Libro de Observaciones de la Localidad de Huánuco para su custodia, orientación y aplicación de lo establecido en la Directiva N° 09-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con proveído S/N, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por Gerencia General, mediante el cual ordena a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección mediante acto resolutivo sobre la reconfirmación de los responsables del Libro de Observaciones de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., en atención a la Directiva N° 019-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia Comercial y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMOVE a la señora Lourdes Maria Cornejo y Ponce como Responsable del Libro de Observaciones de la EPS SEDA HUÁNUCO sobre la custodia, orientación y aplicación de lo establecido en la Directiva N°019-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de la Localidad de Huánuco.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para que se encargue de la custodia, orientación y aplicación de lo establecido en la Directiva N°019-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., incorporando al Técnico en Catastro Comercial Juan Gerardo Tasson Sanchez la misma que estará integrada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	ÁREA Y/O UNIDAD OPERATIVA
TASSON SANCHEZ, JUAN GERARDO.	22493491	TÉCNICO CATASTRO COMERCIAL	SEDE CENTRAL
PAJUELO MAGUIÑA, NILA NILDA.	40252863	TÉCNICO EN TESORERÍA / CONTROL PATRIMONIO	UNIDAD OPERATIVA LEONCIO PRADO

CPC. ROJAS LUCIANO, JUDITH CANDY.	41786127	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD OPERATIVA AUCAYACU.
-----------------------------------	----------	------------------------	----------------------------

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los responsables del Libro de Observaciones de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., sobre la custodia, orientación y aplicación de lo establecido en la Directiva N° 019-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.




 Lic. Adm. Borist Henry Nieves León
 GERENTE GENERAL
 EPS SEDA HUÁNUCO S.A.